



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO QUINTO** del acta número **SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (71-2022)**, de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

QUINTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el Oficio DAFIM – ciento noventa y nueve (199), de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022) emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para la modificación del Punto sexto (6º), del Acta número setenta – dos mil veintidós (70-2022) de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), toda vez que uno de los renglones a modificar, no contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria. **Correlativo No.2876.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) *El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la transferencia aprobada en el acta 70-2022 punto 6to. de fecha 1 de septiembre en reunión del Concejo Municipal no fue operada en su totalidad dentro del Sistema, tomando en cuenta que el programa APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ y APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ no contaban con fondos en los renglones que los encargados de dichas áreas establecieron para realizar la modificación presupuestaria, las transferencias solicitadas por un monto de setenta y ocho mil quetzales exactos y no operadas son las siguientes:*

DE			
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	MONTO
189	21-01010001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 30.000.00
121	21-01010001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 23.000.00
			Q 53,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	MONTO
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 12500.00
294	21-01010001	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 12.500.00



Q 25,00000
TOTAL Q. 78,000.00

A			
APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
141	21-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 15,000.00
232	21-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q 3,000.00
21 1	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 20,000.00
	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 15,000.00
			Q 53,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
	210101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 25,000.00
			Q 25,00000

TOTAL Q. 78,000.00

Por lo que la transferencia no. 2 operada en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales asciende a la cantidad ochocientos cuarenta y un mil, trescientos treinta y siete quetzales exactos (Q841,337.00), por lo que se solicita a la Máxima Autoridad la modificación del punto en mención.(...)”. Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, los señores Concejales Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: “En consideración al Oficio DAFIM-199, de fecha 05 de septiembre de 2022 emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para la modificación del Punto 6°, del Acta número 70-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 01 de septiembre de 2022, toda vez que uno de los renglones a modificar, no contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria. APROBAMOS la modificación del punto 6°, del Acta número 70-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 01 de septiembre de 2022, toda vez que el renglón asignado no contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria. Por lo tanto, que sea el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien se encargue de realizar las gestiones correspondientes, toda vez que el profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez, no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de



Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022. Quien no puede ejercer las funciones del artículo 53 del Código Municipal. (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del Oficio DAFIM – ciento noventa y nueve (199), de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022) emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II)** Aprobar la modificación del numeral romano **III)** del Punto sexto (6°), del Acta número setenta – dos mil veintidós (70-2022) de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el cual queda de la siguiente manera: "**III)** Aprobar por **UNANIMIDAD** la Transferencia Presupuestaria No. 2 la cual asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.757,439.00)**, exceptuando los renglones destinados a Funcionamiento.

DE			
SANEAMIENTO CALLE (S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 1,000.00
			Q 1,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NINAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 40,000.00
			Q 40,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 1,207.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 1,952.00
294	21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 20,000.00



SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	Q 5,000.00
247	31-0151-0002	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 8,000.00
292	31-0151-0002	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 7,000.00
			Q 20,000.00
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA, ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
323	31-0151-0002	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 15,000.00
			Q 15,000.00
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
266	31-0151-0002	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 13,000.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 15,000.00
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 12,000.00
284	32-0101-0014	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 18,000.00
			Q 58,000.00
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
214	31-0151-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 280.00
			Q 280.00
APOYO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 600,000.00
SUB-TOTAL			Q 600,000.00

TOTAL Q **757,439.00**

A			
SANEAMIENTO CALLE (S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 1,000.00
			Q 1,000.00
APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	MONTO
141	21-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 20,000.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIO	Q 20,000.00
			Q 40,000.00



CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
141	21-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	20,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q	3,159.00
			Q	23,159.00

SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
243	31-0151-0002	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	20,000.00
			Q	20,000.00

APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA, ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
295	31-0151-0002	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q	15,000.00
			Q	15,000.00

APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	15,000.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	12,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q	5,000.00
297	32-0101-0014	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q	18,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	8,000.00
			Q	58,000.00

APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
072	31-0151-0002	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q	280.00
			Q	280.00

APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN		MONTO
111	22-0101-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	600,000.00
SUB-TOTAL			Q	600,000.00

TOTAL	Q	757,439.00
--------------	----------	-------------------

“ III) Notifíquese. -----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veintidós

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

